

|                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                       |                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                                                 | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                       |                                    |
| HUPAC 009 DECRETOS: <b>DECRETO RELACION Q/2024 /37</b>                                                                                    |                                                                                                                                                                       |                                    |
| OTROS DATOS                                                                                                                               | FIRMAS                                                                                                                                                                | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>9ARZ6-260LG-966S7</b><br>Fecha de emisión: <b>26 de Febrero de 2025 a las 13:03:43</b><br><b>Página 1 de 1</b> | 1.- Tercer Teniente Alcalde Concejala Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/03/2024 20:34 | <b>FIRMADO</b><br>11/03/2024 20:34 |

El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Concejala Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (Adela de Mora Muñoz) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 20:34:58 del día 11 de Marzo de 2024 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS - ADELA DE MORA MUÑOZ - DNI 29053340Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



**DECRETO**

Vista la Relación Q/2024/37, de fecha 06/03/2024 por importe total de 550 € y en concepto de AYUDA VIVIENDA REALOJO MARZO.

Visto el Informe de Intervención de fecha 11 de marzo de 2024, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe propuesta de fecha 1 de marzo de 2024, suscrito por la Jefa de Servicio de Viviendas y la Tercer Teniente Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Proyectos Económicos y Fondos Europeos, en el que manifiestan lo siguiente *"Que, como consecuencia de rehabilitación de la vivienda, es necesario el realojo de **Doña. Trinidad Gómez García, (DNI 48905410G)**, que actualmente reside en la misma, durante el tiempo necesario para la licitación y ejecución de las obras...No disponiendo el Ayuntamiento de Huelva de vivienda municipal para realojar de manera urgente a la unidad familiar, se considera conveniente, la concesión durante el tiempo necesario para la licitación y ejecución de las obras, de una ayuda económica a **Doña Trinidad Gómez García**, destinada al abono de la mensualidad de **Marzo**, ya que el citado contrato tiene fecha de 19 de enero, a razón de **550 euros** mes, conforme al contrato de arrendamiento de la vivienda...La última mensualidad deberá ser satisfecha por Doña Trinidad Gómez García con cargo a la fianza que, conforme el contrato, será devuelta por el arrendador"*. Asimismo justifica en éste la diferencia de precios de la renta con respecto a la establecida con carácter general en el Plan Estratégico de Subvenciones/Programa de Ayudas de Realajo.

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor, con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, si procede, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

**RESUELVO**

Aprobar la Relación Q/2024/37, de fecha 06/03/2024 por importe total de 550 € y en concepto de AYUDA VIVIENDA REALOJO MARZO.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Tte. Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, Dª Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Ilma. Sr. Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023. (Documento firmado electrónicamente al margen)